



C I R C U L A R CSJBOC22-61

Fecha: 29 de junio de 2022

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“REPORTE OPORTUNO ESTADISTICO SIERJU - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022”**

Comedidamente, este Consejo Seccional se permite recordarles que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No. PSAA16-10476 del 1° de marzo de 2016 *“Por el cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU”*, el reporte de la gestión estadística se debe realizar a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al vencimiento del trimestre a reportar, por lo que el plazo para reportar el segundo trimestre del año en curso, que está comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2022, es entre los días **1 y 8 de julio del año 2022**.

En caso de presentar novedades que deban ser atendidas por el Consejo Seccional de la Judicatura, se recuerda que en el 2019 se expidió la Circular CSJBOC19-76 con la que se remitieron los formatos y manuales de incidencia SIERJU, a los que podrán acceder en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bolivar/344>

Es importante reiterar que la obligación del realizar el reporte recae en cabeza de los jueces y magistrados y que este se realiza bajo la gravedad de juramento, esto último conforme al artículo 19 del Acuerdo No. PSAA16-10476 de 2016.

Así mismo, es importante anotar que la información estadística se rinde de forma veraz, esto es conforme a la realidad del despacho judicial, y dentro de los tiempos que se establecen en el reglamento.

Se les reitera el apoyo que la seccional ha venido brindando a todos los despachos para dar solución a los inconvenientes que se presenten, por lo que se les invita a elevar sus inquietudes, inconvenientes o consultas de manera oportuna, con el fin de evitar atrasos en el registro de la información estadística, que es la única herramienta con la que cuenta la Rama Judicial para mostrar su gestión y solicitar los apoyos que sean necesarios.

Cordialmente

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

M.P.IELG/KCS

